



ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al pública, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento, adoptado el día 28 de julio de 2023, acordando aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito GEST-DOC 12795/2023 por cuantía de 359.549,37 €, para financiar los siguientes suplementos de crédito:

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO
0204 15330 60920	Next generation: nuevas inversiones	110.923.53 €
0204 15330 6192142	Next generation: carril bici eje del agua	115.940,00 €
0204 17220 6013022	Next generation: P. metropolitano	129.685,84 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	356.549.37 €

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO
0303 33810 48909	Subvención hermandad Dolores. Fiestas patronales	3.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	3.000,00 €

Plaza de España, 6 · 41309 La Rinconada · Sevilla · T. 955 797 000 · F. 955 797 187 · info@aytolarinconada.es · www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO:
1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F46FCC

FECHA DE FIRMA:
30/08/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

NOMBRE:
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC23BB4DE68054E0242A7





La financiación del gasto e inversión prevista en la presente modificación presupuestaria cuentan del remanente de Tesorería para gastos generales.

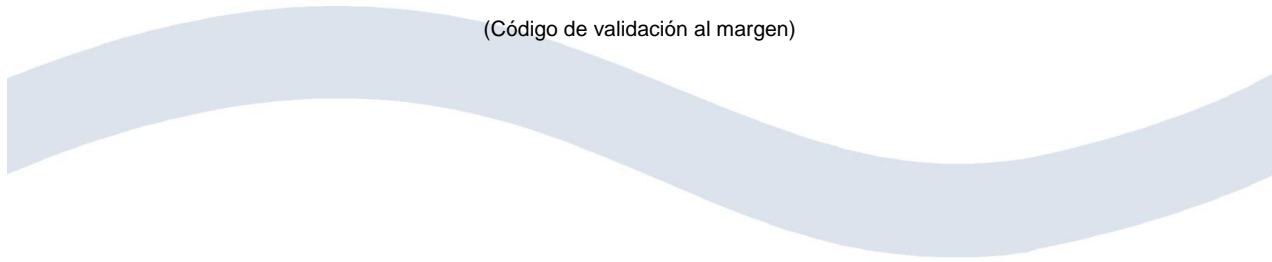
Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La Rinconada, a la fecha de la firma digital al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

(Código de validación al margen)



NOMBRE: Javier Fernández de los Ríos Torres
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es>
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
FECHA DE FIRMA: 30/08/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 1A8A195B2FFD57FC85DA2921429D0101A3F45FCC
Código Seguro de Verificación: 41309IDOC23BB4DE68054E0242A7